

**Municipio de Ixtapaluca, Estado de México**

**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-15039-19-0858-2019

858-DE-GF

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	542,389.1
Muestra Auditada	344,268.4
Representatividad de la Muestra	63.5%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de las Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, fueron por 542,389.1 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 344,268.4 miles de pesos, que representó el 63.5%.

***Resultados***

**Evaluación de Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2018 se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 89 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al municipio de Ixtapaluca, Estado de México, en un nivel alto.

**Municipio de Ixtapaluca, Estado de México**

**Cuadro de Fortalezas y Debilidades de la Evaluación Practicada de Control Interno**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>El municipio cuenta con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>El municipio, han realizado acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos.</p> <p>El municipio, acreditó haber realizado acciones que forman parte de la responsabilidad de supervisión y vigilancia del control interno.</p>	
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar el correcto establecimiento de los objetivos y metas institucionales, así como, la determinación de la tolerancia al riesgo.</p> <p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que cuenta con una metodología de administración de riesgos.</p> <p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se estableció una metodología de administración de riesgos de corrupción.</p>	<p>El municipio no cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido</p>
<b>Actividades de Control</b>	
<p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se estableció políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.</p> <p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se establecieron controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se establecieron actividades de control para las tecnologías de la información y comunicaciones.</p>	<p>El municipio no cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones (Informática)</p>
<b>Información y comunicación</b>	
<p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se tienen los medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad.</p> <p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se tienen las líneas adecuadas de comunicación interna.</p>	
<b>Supervisión</b>	
<p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que cuenta con políticas y procedimientos para la supervisión de control interno.</p> <p>Se dispone de políticas y procedimientos de supervisión del control interno, lo que consolida el proceso de atención de las deficiencias identificadas y las derivadas de los reportes emanados de los sistemas de información, por lo que son resueltas oportunamente.</p> <p>Los servidores públicos encargados de la supervisión y evaluación tienen la capacidad para entender la naturaleza, atributos, limitaciones, tipos y técnicas de control y riesgos inherentes</p>	

---

Fuente: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

### **Transferencia de Recursos**

2. Al municipio de Ixtapaluca, Estado de México, se le asignaron 542,389.1 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales, el estado realizó deducciones por un total de 143,035.4 miles de pesos, por lo que recibió, en la cuenta bancaria que previamente notificó a la Secretaría de Finanzas (SF) del Estado de México, para la radicación de los recursos, un monto neto transferido de 399,353.7 miles de pesos, de los que se generaron 1,064.7 miles de pesos de rendimientos financieros.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

3. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 542,389.1 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 1,064.7 miles de pesos, para un total disponible por 543,453.8 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 543,453.8 miles de pesos.

### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

5. Al municipio se le asignaron 542,389.1 miles de pesos de las participaciones federales para el ejercicio fiscal 2018, de los cuales, 143,035.4 miles de pesos fueron objeto de deducciones por parte del estado, por lo que el total ministrado de 399,353.7 miles de pesos. De los recursos líquidos, se generaron rendimientos financieros por 1,064.7 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, por lo que el total disponible fue por 543,453.8 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2018.

De estos recursos se comprobó que, al 31 de diciembre de 2018, se pagaron 543,453.8 miles de pesos, importe que representó el 100.0% del disponible.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Municipios  
Cuenta Pública 2018  
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/18	% del Pagado
1000	Servicios Personales	344,268.4	63.4
3000	Servicios Generales	59,496.0	10.9
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	119,420.0	22.0
9000	Deuda Pública	20,269.4	3.7
Total disponible		543,453.8	100.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

### Servicios Personales

6. De la revisión del periodo comprendido de enero a octubre del ejercicio fiscal 2018, financiados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, proporcionadas por el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, se constató que se pagaron 161,398.2 miles de pesos en 63 categorías, que corresponden con la plantilla, catálogo de puestos y tabulador de sueldos oficial.

### Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7. Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se determinó que los gastos efectuados en dicho rubro se ejercieron conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

### Obra Pública

8. El municipio no destinó recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 para la ejecución de obra pública.

### Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades.

### Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 344,268.4 miles de pesos que representó el 63.5% de los recursos asignados al municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, el municipio gastó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio no incurrió en inobservancias de la normativa, por lo que no se determinaron observaciones.

En conclusión, el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

DR. Carlos Enrique Cardoso Vargas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Tesorería Municipal y la Dirección de Recursos Humanos, ambas del municipio de Ixtapaluca, Estado de México.